

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico para el transvasado volumétrico de vinos"-----

a favor de D. Pedro Gerardo MARISTANY OLIVER, Conde de Lavarn,  
domiciliado en BARCELONA.

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinado a producir el transvasado de vinos mediante cantidades fijas y medidas en cuanto a su volumen, todo ello por medios mecánicos y automáticos y con absoluta garantía de la integridad del producto transvasado.

Por el procedimiento de referencia se logra, por lo tanto, poder librar al consumo vino medido de una manera exacta, con la



- 2 -

seguridad de que el producto no ha sido sofisticado ni alterado desde su origen o procedencia.

El procedimiento de que se trata, consiste esencialmente en aplicar al envase que contiene el vino que ha de ser transvasado, un dispositivo mecánico mediante el cual se produzca la extracción y elevación del líquido y su paso por una capacidad volumétrica adecuada a la cantidad de vino que ha de ser cada vez suministrado; el vino ha de pasar o atravesar dicha capacidad volumétrica, antes de que tenga lugar su salida hacia el exterior para ser admitido en el envase receptor del suministro.

La parte del dispositivo mecánico antes mencionada, relativa a la extracción o elevación del vino, puede ser por ejemplo una bomba o cualquier otro aparato de elevación adecuado; y la parte relativa a la capacidad determinativa del volumen que ha de ser suministrado en cada operación, puede ser el cilindro o cuerpo de bomba de la misma bomba de elevación, acondicionado convenientemente para dar en cada caso la cantidad de vino requerida, así como cualquier otro recipiente cerrado capaz de determinar una o varias medidas de volumen exactas, cual recipiente esté debidamente relacionado con la bomba o aparato elevador para que ambos funcionen combinadamente.

Con objeto de que puedan darse las debidas garantías acerca de la integridad del vino, en la adaptación del tubo de elevación a la boca del envase desde el cual se haya de realizar el transvasado, se puede adaptar un cierre precintado u otro dispositivo de seguridad adecuado.

Por vía de ejemplo, en el dibujo adjunto se representa una instalación propia para llevar a la práctica el procedimiento ob-



jeto de la patente de invención de que se trata, que describiremos a continuación.

En 1 se representa un barril por cuya boca 2 penetra un tubo 3, que es el de extracción o de elevación del vino, cual tubo 3 está adaptado a dicha boca 2 mediante una unión de rosca, que lleva colocado un precinto 4 mediante orejas 5 que son atravesadas por el hilo del precinto.

El tubo 3 es el de aspiración de una bomba, cuyo cuerpo o cilindro se halla en 6 y el émbolo en 7 con su correspondiente vástago 8 y una válvula 9 en dicho émbolo.

Este émbolo, como hemos dicho, tiene su vástago de actuación en 8, y tal vástago está constituido por un tubo que lleva la tuerca o la hembra de un tornillo 10, rematado en la parte superior por un piñón cónico 11 que engrana con otro piñón 12 implantado en un eje 13 que puede ser movido por medio del volante 14.

En el tubo o vástago 8 va montado un anillo 15 que posee un tornillo de presión 16 para poder fijar dicho anillo 15 a cualquier altura del vástago 8, el cual puede llevar señalados ciertos puntos de referencia o una escala graduada.

El anillo 15 actúa a modo de tope contra la platina 17 de la bomba, de suerte que, colocando dicho anillo fijo a lo largo del vástago 8, puede graduarse la carrera del émbolo 7 en su movimiento descendente.

Por consecuencia de lo dicho, se comprende que la cantidad o el volumen de vino suministrado en cada embolada, cuando se actúa el volante 14, dependerá de la posición que guarde el anillo de tope 15 en el vástago 8, y por lo tanto el suministro po-



- 4 -

drá hacerse a volúmenes prefijados, colocando convenientemente dicho anillo 15 sobre el tubo 8, ya que este tubo se mueve con el émbolo a consecuencia del acoplamiento del tornillo 10 con su hembra colocada o formada en el tubo 3, y dicho tornillo 10 gira por la acción del volante 14.

El vino impelido por la bomba, se eleva por el tubo de impulsión 23 y es vertido en el envase receptor del suministro, o si se quiere puede antes hacerse pasar por un recipiente intermedio como 18, para regularizar la salida por la llave o espita 19.

Como queda demostrado, el suministro puede efectuarse de un modo volumétrico exacto y seguro, en operaciones automáticamente combinadas, con solo actuar el volante 14, previa colocación del tope 15 en el punto que corresponda de la graduación o de las indicaciones dispuestas sobre el tubo 8.

Ya hemos dicho que la instalación descrita y representada en el dibujo adjunto lo ha sido solo a título de ejemplo, ya que el procedimiento objeto de la patente de referencia puede ser ejecutado mediante muy diversas combinaciones y disposiciones maquinales.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la transvasación volumétrica, mecánica de vino me-



- 5 -

diante dispositivos para producir la elevación o extracción del vino de los recipientes que contengan el que ha de ser transvasado, combinados con otros dispositivos que permitan la medición del volumen del vino que ha de ser transvasado en cada operación, de modo que esta medición tenga lugar antes de la salida del vino al exterior para pasar al envase receptor del suministro.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento mecánico para el transvasado volumétrico de vinos".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

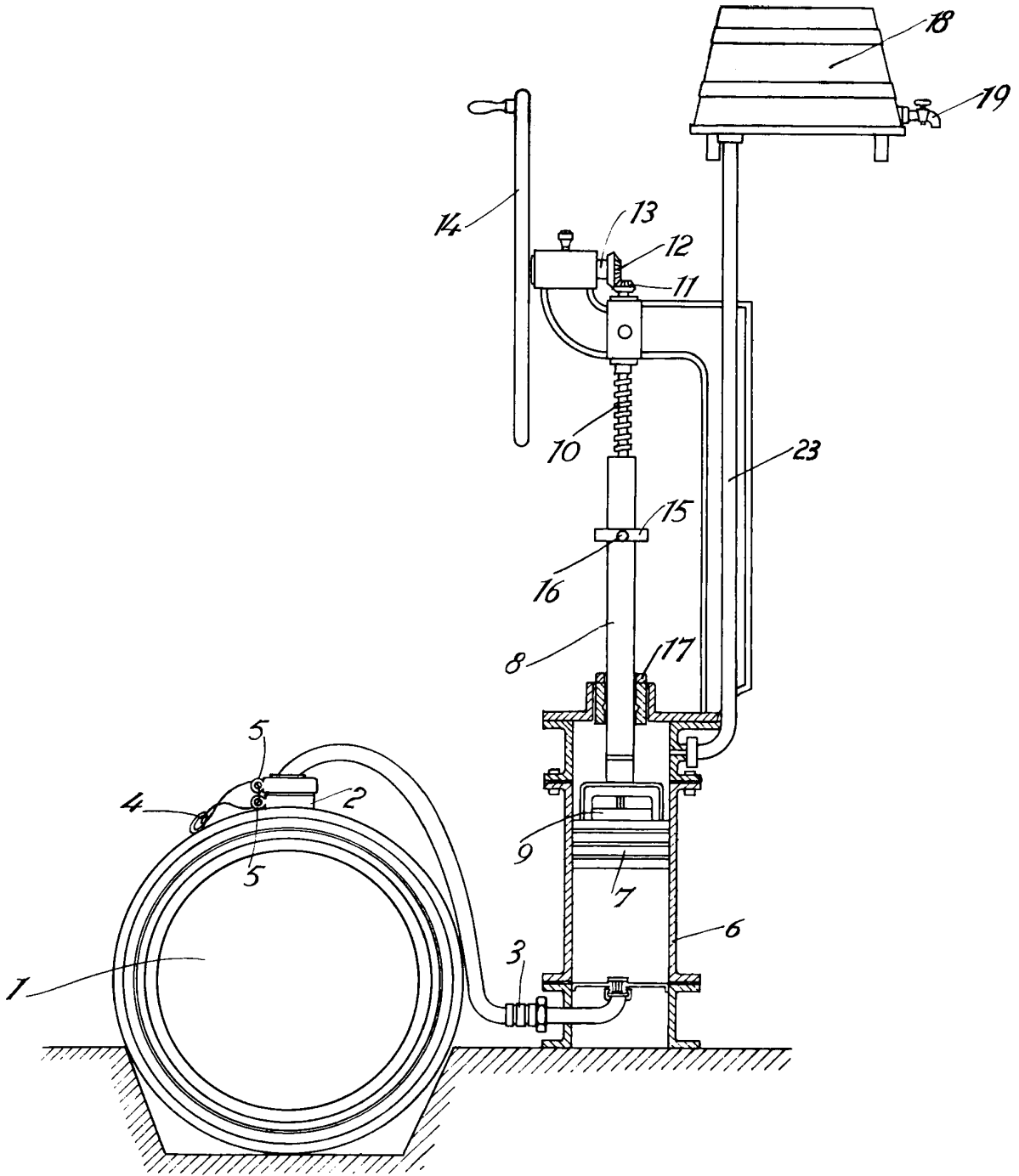
Barcelona, 20 de Noviembre de 1925.

P. p. de D. Pedro Gerardo MARISTANY OLIVER, Conde de Lavern,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Sr. Maristany Oliver, con una línea decorativa que se extiende desde la base de la firma hacia la izquierda.



96044



20 Noviembre de 25

*Manuel Rie*